Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (on-line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	La página de Solicitud de Acceso a la Información Pública, puede solicitar cualquier ciudadano ecuatoriano para requerir información que puede brindar la Agencia Metropolitana de Tránsito.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retiro en oficinas).	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta a/o a la solicitante	De Lunes a Viernes De 08:00 a 16:30	Gratuito	8 días laborables	Ciudadanía en general	Servicios Ciudadanos Matriz: (Amazonas N33-229 E Inglaterra) 1er piso, Página Web: www.amt.gob.ec	Servicios Ciudadanos Matriz: (Amazonas N33-229 E Inglaterra) 1er piso, Página Web: www.amt.gob.ec	Ventanilla Oficinas de la Agencia Metropolitana de Tránsito (Amazonas N33-229 e/ Inglaterra), Servicios Ciudadanos 1er Piso	No	Solicitud de Acceso a la Información Pública	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Ya que no se han registrado pedidos con este formato de solicitud	"NO DISPONIBLE" Ya que no se han registrado pedidos con este formato de solicitud	"NO DISPONIBLE" Ya que no se han registrado pedidos con este formato de solicitud
2	Emisión de ficha técnica de autorización para la ocupación temporal del espacio público vial, para ejecución de eventos sobre la vía pública.	La Dirección de Operaciones a traves de personal de agentes civiles de tránsito, recepta por parte de la ciudadanía solicitudes para realizar eventos sobre la vía pública. Con la finalidad de garantizar una libre movilidad, la Dirección de Operaciones dispone a su personal técnico, el estudio de factibilidad e impacto sobre la movilidad de la zona donde se pretende ejecutar un evento, para el efecto, se toma en consideración a varios factores, tanto legales, tecnicos y visitas de campo, que permitan autorizar o no la solicitud de ejecución del evento, en la que a materia de tránsito compete.	Ingresar solicitud mediante oficio dirigido a la máxima autoridad de la Institución y/o Director de Operaciones	Solicitud escrita al Director de Operaciones. Copia de cedula de ciudadanía del organizador. Referencia Geográfica (croquis) del lugar donde se pretende realizar el evento. Autorizaciones de las demás instituciones (según sea el caso), la AMT es el última institución en otorgar su autorización.	Verificación del documento. Análisis de la autorización por parte de la Coordinación General de Operaciones. Emisión de Ficha Técnica de Ocupación Temporal de Uso del Espacio Público.	De Lunes a Viernes De 08:00 a 16:30	Gratuito	De 8 a 15 días laborables	Personas Naturales y Jurídicas	Dirección de Operaciones Oficina La Gasca	La Gasca. Av. José Berrutieta OE9D y Av. Antonio Herrera. Telefono (593-2) 3952 300	Oficinas Telefono (593-2) 3952 300 - Ext: 29230	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	100	670	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
3	Asignación de agentes civiles de tránsito para agilizar las zonas donde se desarrollan eventos públicos o privados debidamente autorizados	La Dirección de Operaciones ejecuta una planificación o plan operativo de tránsito, para solventar, brindar acompañamiento y garantizar una movilidad segura en lo que a su competencia pertenece. Para el efecto se realizan ordenes de servicio que asigna cantidad y ubicación de agentes civiles de tránsito en un evento, misma que se refleja en el plan operativo de tránsito.	Ingresar solicitud mediante oficio dirigido a la máxima autoridad de la Institución y/o Director de Operaciones	Solicitud escrita de la colaboración de agentes civiles de tránsito, detallando la motivación, ubicación con referencias e identificación del solicitante. Ficha técnica de ocupación temporal del espacio público vial.	Verificación del documento. Coordinación del pedido por parte de la Coordinación General de Operaciones. Emisión de un pronunciamiento sobre que unidad colaborara el requerimiento.	De Lunes a Viernes De 08:00 a 16:30	Gratuito	De 8 a 15 días laborables	Personas Naturales y Jurídicas	Dirección de Operaciones Oficina La Gasca	La Gasca. Av. José Berrutieta OE9D y Av. Antonio Herrera. Telefono (593-2) 3952 301	Oficinas Telefono (593-2) 3952 300 - Ext: 29230	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	125	732	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
4	Emision de ficha técnica de autorización de circuitos para escuelas de conducción profesionales o no profesionales.	La Dirección de Operaciones a traves de personal de agentes civiles de tránsito, re	Ingresar solicitud mediante oficio dirigido a la máxima autoridad de la Institución y/o Director de Operaciones	Registro Único de Contribuyentes (RUC) Resolución de Funcionamiento emitida por la ANT Copia de la Cédula del representante legal de Institución Rutas propuestas por la Escuela de Conducción Solicitud escrita dirigida al Director de Operaciones.	Verificación del documento. Análisis de la autorización por parte de la Coordinación General de Operaciones. Emisión de Ficha Técnica de de autorización de circuitos para escuelas de conducción profesionales o no profesionales.	De Lunes a Viernes De 08:00 a 16:30	Gratuito	De 8 a 15 días laborables	Escuelas de Conducción	Dirección de Operaciones Oficina La Gasca	La Gasca. Av. José Berrutieta OE9D y Av. Antonio Herrera. Telefono (593-2) 3952 302	Oficinas Telefono (593-2) 3952 300 ext: 29230	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	0	18	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
5	Asignación de agentes civiles de tránsito para la ejecución de operativos de control vehicular solicitados por la ciudadanía.	La Dirección de Operaciones ejecuta una planificación o plan operativo de tránsito, para solventar, brindar acompañamiento y garantizar una movilidad segura en lo que a su competencia pertenece. Para el efecto se realizan ordenes de servicio que asigna cantidad y ubicación de agentes civiles de tránsito para la atención de alertas ciudadanas, en materia de tránsito, sea para el control permanente de vehículos que hagan mal uso del espacio público vial, control de transporte que no cuente con las habilitaciones pertinentes, y demas normativa de vigente de tránsito. Para esto se desarrolla una planificación de operativos de control vehicular sean estaticos o moviles, los mismos que son registrados en la central de radio AMT y Ecu 911, para los respectivos soporte sen caso de existir novedades	Ingresar solicitud mediante oficio dirigido a la máxima autoridad de la Institución y/o Director de Operaciones	Solicitud escrita Datos completos del solicitante (Copias de cedula) Ubicación y razones de la solicitud de operativos	Verificación del documento. Análisis de la autorización por parte de la Coordinación General de Operaciones. Planificación de Operativos de control vehicular, aleatorios o motivados por requerimientos ciudadanos.	De Lunes a Viernes De 08:00 a 16:30	Gratuito	De 8 a 15 días laborables	Personas Naturales y Jurídicas	Dirección de Operaciones Oficina La Gasca	La Gasca. Av. José Berrutieta OE9D y Av. Antonio Herrera. Telefono (593-2) 3952 303	Oficinas Telefono (593-2) 3952 300 - Ext: 29230	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	57	514	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
6	Entrega de copias certificadas de partes de accidentes y novedades de tránsito	Servicio orientado a la recepción de solicitudes de copias certificadas de partes policiales de accidentes de tránsito, por parte de autoridades de tránsito, unidades investigadoras, aseguradoras, partes involucrados. Con la finalidad de conocer las circunstancias en las que sucedió un evento de tránsito y empezar a organizar la respectiva defensa o imposicion de denuncias y demas procesos judiciales.	Ingresar solicitud mediante oficio dirigido a la máxima autoridad de la Institución y/o Director de Operaciones	Ingresar la solicitud Datos completos del solicitante (copia de cédula) Destinatario y uso que se dará al documento.	Verificación del documento. Obtención del documento requerido, por parte del Archivo General de Partes Emisión del documento solicitado.	De Lunes a Viernes De 08:00 a 16:30	Gratuito	De 3 a 5 días laborables	Personas Naturales y Jurídicas	Dirección de Operaciones Oficina La Gasca	La Gasca. Av. José Berrutieta OE9D y Av. Antonio Herrera. Telefono (593-2) 3952 304	Oficinas Telefono (593-2) 3952 300 - Ext: 29230	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	67	661	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
7	Emisión de ficha técnica para la ocupación temporal del espacio público vial Para Obra Civil	Análisis y emisión de ficha técnica favorable o no favorable	Mediante oficio a la máxima autoridad Agencia Metropolitana de Tránsito - AMT	Solicitud a la máxima autoridad y documentos de respaldo	1. Ingreso y registro del oficio 2. Verificación de campo 3. Emisión de Favorable o no de la Solicitud 4. Comunicación a la Administración Zonal correspondiente con copia a Dirección de Operaciones de Tránsito de la Agencia Metropolitana de Tránsito - AMT 5. Seguimiento de la Resolución	De Lunes a Viernes De 8:30 a 16:30	Gratuito	24 - 72 horas aproximadamente	Personas Naturales, Personas Jurídicas,	Oficinas de la Dirección de Fiscalización	Av. Amazonas y Av. De la Prensa (ex arribo internacional del antiguo Aeropuerto)	Oficinas de la Dirección de Fiscalización	No	Solicitud de Ocupación Temporal de Vía Pública	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	14 Fichas Técnicas con Criterio Favorable 4 Fichas Técnicas con Criterio No Favorable	290	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
8	Vinculación con la Comunidad y Trabajo Comunitario	Participacion de Agentes Civiles de Tránsito de la Dirección de Seguridad Vial en puntos de concentración masiva de personas, ferias, eventos, actividades barriales con el fin de difundir mensajes de prevención de siniestros de tránsito.	Ingresar solicitud física con especificación del día, hora y lugar a desarrollarse el evento y por el cual se requiere la participación.	1) Solicitud escrita	Coordinación y participación	De Lunes a Viernes De 08:00 a 16:30	Gratuito	72 horas	Ciudadanía en general	Agencia Metropolitana de Tránsito	Servicios Ciudadanos Piso 1 y Seguridad Vial, Piso 5 Matriz: Av. Amazonas N33-229 e Inglaterra, Edificio Valderrama, Piso 1 Teléfono: (02) 3952300 Ext. 29221	Servicios Ciudadanos Piso 1 y Seguridad Vial, Piso 5 Matriz: Av. Amazonas N33-229 e Inglaterra, Edificio Valderrama, Piso 1 Teléfono: (02) 3952300 Ext. 29221	No	"NO APLICA" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO APLICA" Este servicio aún no está disponible en línea	0	4	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
9	Charlas de educación vial	Concientización sobre seguridad vial a los usuarios de la vía pública dentro del Distrito Metropolitano de Quito	Solicitud de participación de Agentes Civiles de Tránsito de la Coordinación de Seguridad Vial, para que brinden capacitaciones, organicen y/o participen en ferias y eventos de seguridad vial, a la ciudadanía, luego de lo cual se coordina los detalles de dicho requerimiento.	1) Solicitud escrita	Coordinación y participación	De Lunes a Viernes De 08:00 a 16:30	Gratuito	8 días	Ciudadanía en general	Agencia Metropolitana de Tránsito	Servicios Ciudadanos Piso 1 y Seguridad Vial, Piso 5 Matriz: Av. Amazonas N33-229 e Inglaterra, Edificio Valderrama, Piso 1 Teléfono: (02) 3952300 Ext. 29208	Servicios Ciudadanos Piso 1 y Seguridad Vial, Piso 5 Matriz: Av. Amazonas N33-229 e Inglaterra, Edificio Valderrama, Piso 1 Teléfono: (02) 3952300 Ext. 29208	No	"NO APLICA" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO APLICA" Este servicio aún no está disponible en línea	4.118	14.045	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
10	Préstamo de Bicicleta Pública dentro del Distrito Metropolitano de Quito.	Préstamo de Bicicleta Pública a la ciudadanía , previa la presentación del carnet que les acredita como usuarios del sistema BiciQuito.	Inscripción bicicleta pública, formulario de inscripción, contrato de BiciQuito, copia simple de la cédula y papeleta de votación, planilla de agua, luz o teléfono, croquis del domicilio o lugar de trabajo.	Carnet de Bici Quito otorgado por la AMT (Coordinación de Servicios Ciudadanos)	Presentación del carnet de BiciQuito al operador de la estación, verificacion por parte del operador si el usuario está habilitado para recibir el préstamo, registro manual por parte de los operadores de estaciones con firma de responsabilidad del usuario, entrega de la bicicleta para su uso por un tiempo máximo de 45 minutos, tiempo que puede ser renovado en cualquiera de las estaciones del servicio BiciQuito. En caso de no estar habilitado, el usuario debe acercarse a las oficinas de la AMT (Coordinación de Servicios Ciudadanos), para conocer las razones del por qué no puede acceder al servicio. Si el usuario no cumple con lo estipulado dentro del Contrato BiciQuito, queda automáticamente sancionado.	De Lunes a Viernes De 07:00 a 19:00 Sábado, Domingos y feriados de 8:00 a 17:00	Gratuito	Un minuto en el préstamo de la bicicleta.	Ecuatorianos Extranjeros con residencia en el Ecuador	Estaciones de BiciQuito: Santo Domingo, Alameda, Ieos, Ejido, Católica, Parque Navarro, Guapulo, U Central, Seminario, Santa Clara, Santa Teresita, Mariscal, Comil, Flacso, San Gabriel, Plaza Americas, Magap, Cámaras, Cruz del Papa, Estadio, Naciones Unidas, Portugal, Administración Norte, La y.	Seguridad Vial, Piso 5 Matriz: Av. Amazonas N33-229 e Inglaterra, Edificio Valderrama Teléfono: (02) 3952300 Ext. 29221 Estaciones de BiciQuito: Santo Domingo, Alameda, Ieos, Ejido, Católica, Parque Navarro, Guapulo, U Central, Seminario, Santa Clara, Santa Teresita, Mariscal, Comil, Flacso, San Gabriel, Plaza Americas, Magap, Cámaras, Cruz del Papa, Estadio, Naciones Unidas, Portugal, Administración Norte, La y.	Servicios Ciudadanos, Piso 1 y Seguridad Vial, Piso 5 Matriz: Av. Amazonas N33-229 e Inglaterra, Edificio Valderrama, Teléfono: (02) 3952300 Ext. 29221 http://www.biciquito.gob.ec/index.php/component/content/article/2-uncategorised/56-registro.html Estaciones de BiciQuito: Santo Domingo, Alameda, Ieos, Ejido, Católica, Parque Navarro, Guapulo, U Central, Seminario, Santa Clara, Santa Teresita, Mariscal, Comil, Flacso, San Gabriel, Plaza Americas, Magap, Cámaras, Cruz del Papa, Estadio, Naciones Unidas, Portugal, Administración Norte, La y.	No	Formulario Inscripción Contrato Biciquito	"NO APLICA" Este servicio aún no está disponible en línea	11.081	129.602	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
11	Emisión de autorización para circulación de vehículos de transporte de carga pesada o productos químicos peligrosos en horario y/o vías de restricción en el DMQ.	Servicio orientado a atender los requerimiento de salvoconducto para circulación de vehículos de transporte de carga pesada o productos químicos peligrosos en horarios o vías con restricción, dando cumplimiento a disposiciones establecidas en la Ordenanza Metropolitana 147 y demás reglamentación vigente al respecto, se establece factibilidad o no de emisión de la correspondiente autorización de circulación.	Ingresar solicitud de autorización para circulación de vehículos de transporte de carga pesada o productos químicos peligrosos, formulario preestablecido y documentación de respaldo.	Solicitud de autorización para circulación dirigida al Director General de la AMT -Formulario disponible en página web por cada una de los vehículos que requieren autorización. - Certificado de aprobación de la Revisión Técnica vehicular correspondiente al año de la solicitud. - Copia de matrícula vigente del vehículo - Copia de licencia de conducir tipo C o superior vigente. - Copia del certificado de Operación Regular para vehículo de carga pesada emitido por el Ministerio de Transporte y Obra Pública. - Copia de contrato de transporte. - Copia del certificado de haber aprobado el curso de Capacitación para conductores de Vehículos de Transporte Terrestre de Materiales emitido por el Ministerio de Medio Ambiente de ser el caso. - Certificado de que los vehículos que transportan productos químicos peligrosos, cumplen con las características establecidas en la norma técnica NTE INEN 2266.	Revisión documental, análisis y de ser el caso emisión de autorización para circulación de vehículos de carga pesada o productos químicos peligrosos en horario o vías con restricción.	De Lunes a Viernes De 08:00 a 16:30	Gratuito	72 horas	Transportistas de Carga Pesada o productos químicos peligrosos	Ingeniería de Tránsito, Piso 5 Matriz: Av. Amazonas N33-229 e Inglaterra, Edificio Valderrama, Teléfono: (02) 3952300 Ext. 29221	Ingeniería de Tránsito, Piso 5 Matriz: Av. Amazonas N33-229 e Inglaterra, Edificio Valderrama, Teléfono: (02) 3952300 Ext. 29221 Página Web: www.amt.gob.ec Formulario	Ingeniería de Tránsito, Piso 5 Matriz: Av. Amazonas N33-229 e Inglaterra, Edificio Valderrama, Teléfono: (02) 3952300 Ext. 29221 Página Web: www.amt.gob.ec Formulario	No	Solicitud de Autorización para Circulación Vehículos de Transporte de Carga	Solicitud de Autorización para Circulación Vehículos de Transporte de Carga	5	60	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
12	Determinación de principalidad de vías	Proveer de un criterio técnico sobre la principalidad de vías y preferencia de paso en una determinada intersección	Ingresar la solicitud, especificando las vías y el sector en la cual se localiza la intersección a analizar	Solicitud dirigida al Director General de la AMT	Recepción de solicitud Inspección del sitio Emisión de criterio técnico sobre principalidad de vías	De Lunes a Viernes De 08:00 a 16:30	Gratuito	48 horas	Fiscalía de Tránsito	Agencia Metropolitana de Tránsito	Ingeniería de Tránsito, Piso 5 Matriz: Av. Amazonas N33-229 e Inglaterra, Edificio Valderrama, Teléfono: (02) 3952300 Ext. 29221	Ingeniería de Tránsito, Piso 5 Matriz: Av. Amazonas N33-229 e Inglaterra, Edificio Valderrama, Teléfono: (02) 3952300 Ext. 29221	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	13	98	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
13	Emisión certificado de orígenes de vehículo	Los orígenes son documentos habilitantes para emisión de una matrícula por primera vez, los cuales son archivados y servirán de respaldo para futuras validaciones, son solicitados al Gobierno Autónomo Descentralizado - GAD, conforme la aplicación del Art. 10 de la "Resolución Nro. 008-DIR-2017-ANT".	Ingresar solicitud mediante oficio dirigido a la Máxima autoridad de la Institución Validación de requisitos conforme a "Resolución 008-DIR-2017-ANT" Entrega de documentos al usuario	Matrícula original Cédula original Poder en caso de realizar el trámite una tercera persona	Validación en los sistemas informáticos sobre las transacciones realizadas en el Gobierno Autónomo Descentralizado - GAD. Búsqueda física de la documentación. Certificación de documentos para entrega final al usuario.	De Lunes a Viernes De 08:00 a 16:30	Gratuito	3 días laborables	Personas Naturales y Jurídicas	Ventanilla del Centro de Matriculación Bicentenario	Bicentenario: Dirección: Parque Bicentenario, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle Ilumiade y Avenida de la Prensa (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central norte (Metrobus Q).	Ventanilla del Centro de Matriculación Bicentenario	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	79	1.002	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
14	Emisión de Certificaciones	Conforme la "Resolución 008-DIR-ANT-2017" Art. 74 Certificaciones vehiculares son documentos habilitantes que solicita el usuario para certificar los datos del vehículo o de cada ciudadano. Estos pueden ser: 1. Certificado Único Vehicular. 2. Certificado de Poseer Vehículo. 3. Certificado de Historial de Infracciones del Vehículo.	Ingreso de placa e identificación del propietario del vehículo al sistema Validación de requisitos conforme a Resolución 008-DIR-2017-ANT Emision de certificado solicitado.	Matrícula original en el caso de no presentar matrícula original Adjuntar la denuncia por la perdida Cédula original Poder en caso de realizar el tramite una tercera persona y autorizacion simple en el caso de familiares hasta primer grado de consanguinidad	Validaciones informaticas del proceso: Que se haya realizado una actualización de datos del propietario del vehículo. Que el vehículo tenga un registro de matrícula y que esté activo en el sistema Pago de la tasa del servicio ($7.50) Que no existan deudas pendientes de infracciones de propietario y vehículo Que no existan trámites en proceso de matriculación iniciados y no terminados en el sistema. Registro de pago de la tasa de servicio en el sistema.	De Lunes a Viernes De 8:00 a 20:00 Centro de Matriculación Vehicular (CMV) Bicentenario y Centro de Matriculación Vehicular (CMV) Quitumbe Sabados y Domingos De 8:00 a 16:30 Centro de Matriculación Vehicular (CMV) Bicentenario y Centro de Matriculación Vehicular (CMV) Quitumbe De Lunes a Viernes De 8:00 a17:30 Centros de Revisión y Matriculación Vehicular (CRMV) ubicados en: Guajalo, Guamani. San Isidro , Los Chillos , Carapungo , Florida	$ 7,50	15 minutos	Personas Naturales y Jurídicas	Centros de Matriculación Vehicular (CMV) Bicentenario y Quitumbe Centros de Revisión y Matriculación Vehicular (CRMV) en Guajalo , Guamani. San Isidro , Los Chillos , Carapungo , Florida	Bicentenario: Parque Bicentenario, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle Ilumiade y Avenida de la Prensa (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central norte (Metrobus Q). Quitumbe: Pumapungo y Av. Condor Ñan. Terminal Terrestre Quitumbe 1. - Los Chillos: Autopista General Rumiñahui, Km 5, Puente 2 - 2. - Florida: Calle 1. Sector La Pulida - 3. - Carapungo: Panamericana Norte Km 11 vía Mariantas 4. - Guajalo: Av. Maldonado, Panamericana Sur, km 5, frente a Aymesa - 5. - San Isidro: Los Guaycabos 370 y Alamos - 6. - Guamani: Calle H y Leónidas Mera, Lote 100, Barrio La Perla.	Ventanillas en: Centros de Matriculación Vehicular (CMV) Bicentenario y Quitumbe Centros de Revisión y Matriculación Vehicular (CRMV) en Guajalo , Guamani. San Isidro , Los Chillos , Carapungo , Florida	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	4645	46.886	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
15	Emisión de Especie por Transferencia de Dominio	Conforme la "Resolución 008-DIR-2017-ANT" Art. 33, Registrar el cambio de propietario de un vehículo matriculado y que consta en la Base Única Nacional de Datos. Este proceso considera los siguientes escenarios: 1. Mediante contrato de Compra-Venta; 2. Remates; 3. Rifas y sorteos; 4. Terminación de Fideicomisos; 5. Donación entre cónyuges; 6. Dación de pago; 7. Transferencia de bienes entre instituciones públicas; 8. Donaciones o herencias; 9. Subrogación de obligaciones y derechos; 10. Fusión, absorción o escisión; 11. Sociedad conyugal o disolución; 12. Desistimiento o anulación de contratos; 13. Aportes de capital; 14. Acta de Finiquito por pérdida total por destrucción o robo por ejecución de Póliza de Seguros. 15. Cualquier otro tipo de transferencia de dominio vehicular establecida en la legislación vigente.	Cancelar los valores de revisión vehicular Agendar cita previa para los Centros de Revisión y Matriculación Vehicular Aprobar la Revisión Técnica Vehicular Cancelar los valores de matrícula Cancelar las infracciones de tránsito generadas al propietario y al vehículo Agendar cita previa para los centros de matriculación Bicentenario y Quitumbe Levantamiento de impromtas Revisión de valores Pago de especies valoradas Presentar la documentación correspondiente en ventanilla Validación de requisitos conforme a "Resolución 008-DIR-2017-ANT" Emisión de un nuevo documento de matrícula a nombre del nuevo propietario	1. Original de la Última Matrícula del Vehículo; o, denuncia de pérdida o robo presentada ante autoridad competente, en este caso se solicitará la presentación del Certificado Único Vehicular. 2. Certificado de impromtas, otorgado por el GAD o Mancomunidad en donde se realiza el proceso. 3. Original del Contrato de Compra Venta del vehículo, debidamente legalizado, el mismo que deberá contener el acta de reconocimiento de firma y rúbrica emitido por un Notario Público; la información contenida en este documento deberá ser validada por el responsable del proceso de matriculación. 4. Cuando existan otras figuras de transferencias de dominio se solicitará: Actas de Remate, Actas de Donación, Actas de Finiquito por Ejecución de Póliza de Seguros y otras legalmente aceptadas, las que deberán estar debidamente legalizadas y contener el acta de reconocimiento de firma y rúbrica otorgado por Notario Público.	Validaciones informaticas del proceso: Que se haya realizado una actualización de datos del propietario del vehículo - Que el vehículo se encuentre registrado y activo - Tener aprobada la revision técnica vehicular del año en curso - Que el vehículo esté habilitado en la base de datos del SRI y haya cumplido con el pago de impuestos, tasas y multas - Que el nuevo propietario esté registrado como potencial propietario en el SRI - Validación del pago de la tasa del servicio correspondiente - Que no existan deudas pendientes de infracciones de propietario y vehículo - Que no existan trámites en procesos de matriculación iniciados y no terminados en el sistema - Que no posea bloqueos activos del vehículo - Escanear la documentacion correspondiente, subir los archivos al sistema - Ingreso de datos al sistema.	De Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 Centros de Matriculación Vehicular (CMV) Bicentenario y Quitumbe Sábados y Domingos de 8:00 a 16:30 Centros de Matriculación Vehicular (CMV) Bicentenario y Quitumbe	Por Duplicado de Matrícula $22.00 Por Traspaso de Dominio $7,00	20 Minutos	Personas Naturales y Jurídicas	Bicentenario: Dirección: Parque Bicentenario, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle Ilumiade y Avenida de la Prensa (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central norte (Metrobus Q).	Bicentenario: Dirección: Parque Bicentenario, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle Ilumiade y Avenida de la Prensa (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central norte (Metrobus Q).	Ventanillas	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	5316	48.402	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
16	Emisión del documento de Circulación Anual	Conforme la "Resolución 008-DIR-2017-ANT" Art. 21 Emitir el documento anual de circulación Realizar el proceso de matriculación anual, conforme el cuadro de calendarización lo que le permite obtener el Documento Anual de Circulación, el cual en conjunto con la Matrícula del Vehículo son los documentos que habilitan al mismo a circular en el Ecuador.	Cancelar los valores de matrícula y revisión vehicular Cancelar las infracciones de tránsito generadas al propietario del vehículo Agendar cita previa para los Centros de Revisión y Matriculación Vehicular Aprobar la Revisión Técnica Vehicular Presentar la documentación correspondiente en ventanilla Validación de requisitos conforme a Resolución 008-DIR-2017-ANT Emisión permiso de circulación anual	1. Original de la Última Matrícula emitida o denuncia presentada por pérdida o robo ante autoridad judicial competente, en este caso se solicitará además el Certificado Único Vehicular (CUV).	Validaciones informaticas del proceso: Que se haya realizado una actualización de datos del propietario del vehículo - Que el vehículo se encuentre registrado y activo - Tener aprobada la revisión técnica vehicular del año en curso - Que el vehículo esté habilitado en la base de datos del SRI y haya cumplido con el pago de impuestos, tasas y multas - Que el nuevo propietario esté registrado como potencial propietario en el SRI - Validación del pago de la tasa del servicio correspondiente - Que no existan deudas pendientes de infracciones de propietario y vehículo - Que no existan trámites en proceso de matriculación iniciados y no terminados en el sistema - Que no posea bloqueos activos del vehículo - Escanear la documentacion correspondiente, subir los archivos al sistema - Ingreso de datos al sistema - Que el nuevo propietario esté registrado como potencial propietario en el SRI - Validación del pago de la tasa del servicio correspondiente - Que no existan deudas pendientes de infracciones de propietario y vehículo - Que no existan trámites en proceso de matriculación iniciados y no terminados en el sistema - Que no posea bloqueos activos del vehículo - Escanear la documentacion correspondiente, subir los archivos al sistema.	De Lunes a Viernes De 8:00 a 20;00 Centro de Matriculación Vehicular (CMV) Bicentenario y Quitumbe Sabados y Domingos De 8:00 a 16:30 Centro de Matriculación Vehicular (CMV) Bicentenario y Quitumbe De Lunes a Viernes De 8:00 a17:30 Centros de Revisión y Matriculación Vehicular (CRMV) Guajalo , Guamani. San Isidro , Los Chillos , Carapungo , Florida	Gratuito	10 minutos	Personas Naturales y Jurídicas	Centros de Matriculación (CMV) Bicentenario y Quitumbe Centros de Revisión y Matriculación Vehicular (CRMV) de Guajalo , Guamani. San Isidro , Los Chillos , Carapungo , Florida	Bicentenario: Parque Bicentenario, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle Ilumiralle y Avenida de la Prensa (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central norte (Metrobus Q). Quitumbe: Pumapungo y Av. Condor Ñan. Terminal Terrestre Quitumbe 1.- Los Chillos: Autopista General Rumiñahui, Km 5, Puente 2 - 2.- Florida: Calle 1. Sector La Pulida - 3.- Carapungo: Panamericana Norte Km 11 vía Mariantas 4.- Guajaló: Av. Maldonado, Panamericana Sur, Km 9, frente a Aymesa - 5.- San Isidro: Los Guayabos 370 y Alamos - 6.- Guamani: Calle H y Leónidas Mata, Lote 100, Barrio La Perla.	Ventanillas Vehículos exonerados de Revisión Técnica Vehicular (RTV) se matricularn via online.	No	Documento de Circulación Anual (Matriculas)	Documento de Circulación Anual (Matriculas)	27329	277.572	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
17	Emisión del Duplicado de Matrícula	Conforme la Resolución 008-DIR-2017-ANT Art. 25 Obtener un duplicado del documento de matrícula. Este proceso considera los siguientes escenarios: 1. Duplicado por deterioro del documento de Matrícula de Vehículo. 2. Duplicado por pérdida o robo del documento Matrícula de Vehículo.	Cancelar los valores de matrícula y revisión vehicular Cancelar las infracciones de tránsito generadas al propietario del vehículo En caso de pérdida de matrícula, denuncia original, y Certificado Único Vehicular Agendar cita previa para los Centros de Revisión y Matriculación Vehicular Aprobar la Revisión Técnica Vehicular Presentar la documentación correspondiente en ventanilla Validación de requisitos conforme a Resolución 008-DIR-2017-ANT Emisión duplicado de matrícula	1. Original de la Última Matrícula deteriorada emitida, o, denuncia presentada por pérdida o robo ante autoridad competente, en este caso se solicitará además el Certificado Único Vehicular (CUV).	Validaciones informaticas del proceso: Que se haya realizado una actualización de datos del propietario del vehículo - Que el vehículo se encuentre registrado y activo - Tener aprobada la revisión técnica vehicular del año en curso - Que el vehículo esté habilitado en la base de datos del SRI y haya cumplido con el pago de impuestos, tasas y multas - Que el nuevo propietario esté registrado como potencial propietario en el SRI - Validación del pago de la tasa del servicio correspondiente - Que no existan deudas pendientes de infracciones de propietario y vehículo Que no existan trámites en proceso de matriculación iniciados y no terminados en el sistema - Que no posea bloqueos activos del vehículo - Escanear la documentacion correspondiente, subir los archivos al sistema - Ingreso de datos al sistema.	De Lunes a Viernes De 8:00 a 20;00 Centro de Matriculación Vehicular (CMV) Bicentenario y Quitumbe Sabados y Domingos De 8:00 a 16:30 Centro de Matriculación Vehicular (CMV) Bicentenario y Quitumbe De Lunes a Viernes De 8:00 a17:30 Centros de Revisión y Matriculación Vehicular (CRMV) Guajalo , Guamani. San Isidro , Los Chillos , Carapungo , Florida	Duplicado de Matrícula $22.00	10 minutos	Personas Naturales y Jurídicas	Centros de Matriculación (CMV) Bicentenario y Quitumbe Centros de Revisión y Matriculación Vehicular (CRMV) de Guajalo , Guamani. San Isidro , Los Chillos , Carapungo , Florida	Bicentenario: Parque Bicentenario, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle Ilumiralle y Avenida de la Prensa (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central norte (Metrobus Q). Quitumbe: Pumapungo y Av. Condor Ñan. Terminal Terrestre Quitumbe 1.- Los Chillos: Autopista General Rumiñahui, Km 5, Puente 2 - 2.- Florida: Calle 1. Sector La Pulida - 3.- Carapungo: Panamericana Norte Km 11 vía Mariantas 4.- Guajaló: Av. Maldonado, Panamericana Sur, Km 9, frente a Aymesa - 5.- San Isidro: Los Guayabos 370 y Alamos - 6.- Guamani: Calle H y Leónidas Mata, Lote 100, Barrio La Perla.	Ventanillas	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	931	7.351	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
18	Emisión de Especie de Matrículas para Vehículos Nuevos	Conforme la "Resolución-008_DIR-2017-ANT" Art. 17 Registrar por primera vez un vehículo en la Base Única Nacional de Datos, a través de la asignación de una placa de identificación vehicular. Las ensambladoras, concesionarias y comercializadoras de vehículos automotores particulares deberán entregar de manera obligatoria a los nuevos propietarios el vehículo debidamente matriculado, previo a su circulación dentro del territorio nacional, a través de sus gestores designados y autorizados, según el procedimiento establecido en Capítulo XXVII de este Reglamento	Validaciones informaticas del proceso: Que se haya realizado una actualización de datos del propietario del vehículo Que el vehículo se encuentre registrado y activo Tener aprobada la revision técnica vehicular del año en curso Que el vehículo esté habilitado en la base de datos del SRI y haya cumplido con el pago de impuestos, tasas y multas Que el nuevo propietario esté registrado como potencial propietario en el SRI Validación del pago de la tasa del servicio correspondiente Que no existan deudas pendientes de infracciones de propietario y vehículo Que no existan trámites en procesos de matriculación iniciados y no terminados en el sistema Que no posea bloqueos activos del vehículo Validación en los registros de vehículos homologados, que la unidad a registrar conste en el certificado único de homologación. Escanear la documentacion correspondiente, subir los archivos al sistema. Ingreso de datos al sistema.	1. Factura Comercial, Documento Aduanero de Importación (DAI), según corresponda. 2. Certificado de Impromtas, otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado - GAD o Mancomunidad en donde se realiza el proceso. Para vehículos adquiridos en casas comerciales o concesionarios locales se requerirá como requisito principal la factura comercial, la cual deberá cumplir con la normativa del SRI, en este caso se aceptará como válido el Certificado de Impromtas emitido por la casa comercial.	Gestor autorizado por casa comercial ingresa los documentos en vehículos nuevos Verifica documentación personal de vehículos nuevos Generar documento de recepción de documentación Validación de requisitos conforme a "Resolución 008-DIR-2017-ANT" Procesar el trámite correspondiente Emisión especie de matrícula Entrega de trámite al gestor autorizado	De Lunes a Viernes De 8:00 A 10:00 Y DE 12:00 A 15:00 Centro de Matriculación Bicentenario - Area Vehículos Nuevos	Gratuito	3 días laborables	Personas Naturales y Jurídicas	Centro de Matriculación Bicentenario - Area Vehículos Nuevos	Bicentenario: Dirección: Parque Bicentenario, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle Ilumiralle y Avenida de la Prensa (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central norte (Metrobus Q).	Oficina	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	5470	46.126	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
19	Emisión de Especie por Cambio de Servicio	Conforme la "Resolución-008-DIR-2017-ANT": Es el proceso por medio del cual un vehículo realiza un cambio de servicio o uso en la Base Única Nacional de Datos. Aprobar la Revisión Técnica Vehicular Cancelar los valores de matrícula Cancelar las infracciones de tránsito generadas al propietario del vehículo Agendar cita previa para los centros de matriculación Bicentenario y Quitumbe Realizar el pago correspondiente por duplicado de matrícula Presentar la documentación correspondiente en ventanilla.	Cancelar los valores de revisión vehicular Agendar cita previa para los Centros de Revisión y Matriculación Vehicular Aprobar la Revisión Técnica Vehicular Cancelar los valores de matrícula Cancelar las infracciones de tránsito generadas al propietario y al vehículo Agendar cita previa para los centros de matriculación Bicentenario y Quitumbe Levantamiento de impromtas (en caso de realizar algun cambio de caracteristicas al vehículo) Pago de especies valoradas Presentar la documentación correspondiente en ventanilla Emisión de un nuevo documento de matricula	Original de cédula Original de la matricula. En caso de pérdida de la denuncia realizada ante la autoridad competente. www.funcionjudicial.gob.ec, debidamente registrada en el Juzgado de Contravenciones y certificado único vehicular (CUV). Copia del permiso de operación y resolución en donde conste el vehículo. Para vehículos de carga pesada y turismo, presentar certificado de la operadora o cooperativa con el número de disco asignado. Entregar placas físicas originales. En caso de pérdida de placas, presentar la denuncia realizada ante la autoridad competente. www.funcionjudicial.gob.ec, debidamente registrada en el Juzgado de Contravenciones. Validación en el sistema informático de la ANT que no tiene deudas pendientes por infracciones de tránsito o convenios de pagos. Aprobado de revisión técnica vehicular Validación del pago de matricula del año en curso Levantamiento de impromtas de motor y chasis (esto se lo realiza en las instalaciones de los centros de matriculación Bicentenario y Quitumbe y servirán solo en la misma agencia donde se levantó las impromtas) Pasar por revisión de valores IMPORTANTE: Persona Natural: El trámite puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge presentando únicamente la cédula de ambas partes. En caso de ser realizado por una tercera persona se debe adjuntar el poder especial actualizado, (mínimo dos años a partir de la fecha de emisión del mismo, caso contrario, presentar la no revocatoria emitida en la misma notaria donde se obtuvo el poder.) Persona Jurídica: En caso de ser realizado por una tercera persona se debe adjuntar la carta de autorización suscrita por el titular del vehículo, más los documentos habilitantes del solicitante y de la persona autorizada.	Validaciones informaticas del proceso: Que se haya realizado una actualización de datos del propietario del vehículo - Que el vehículo se encuentre registrado y activo - Tener aprobada la revisión técnica vehicular del año en curso - Que el vehículo esté habilitado en la base de datos del SRI y haya cumplido con el pago de impuestos, tasas y multas - Que el nuevo propietario esté registrado como potencial propietario en el SRI - Validación del pago de la tasa del servicio correspondiente - Que no existan deudas pendientes de infracciones de propietario y vehículo - Que no existan trámites en proceso de matriculación iniciados y no terminados en el sistema - Que no posea bloqueos activos del vehículo - Validación en los registros de vehículos homologados, que la unidad a registrar conste en el certificado único de homologación - Escanear la documentacion correspondiente, subir los archivos al sistema - Ingreso de datos al sistema.	De Lunes a Viernes De 8:00 a 20:00 Centro de Matriculación Vehicular (CMV) Bicentenario y Quitumbe Sabados y Domingos De 8:00 a 16:30 Centro de Matriculación Vehicular (CMV) Bicentenario y Quitumbe	Por emisión de placa $20.00 y cambio de caracteristica $7.50 si el caso lo amerita	60 minutos	Personas Naturales y Jurídicas	Centro de Matriculacion Vehicular (CMV) Bicentenario y Quitumbe	Centro de Matriculación Vehicular (CMV) BICENTENARIO: Dirección: Parque Bicentenario, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle Ilumiralle y Avenida de la Prensa (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central norte (Metrobus Q). y. Centro de Matriculación Vehicular (CMV) QUITUMBE: Terminar Terrestre Quitumbe - Planta Baja	Ventanillas	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	65	2.701	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
20	Emisión de Placas Provisionales (Duplicado de Placas)	Conforme la "Resolución-008-DIR-2017-ANT" Art. 135 Solicitud de ordenes de fabricación de placas Duplicado de placas procede en los siguientes casos: 1.-Deterioro parcial o total, pérdida o robo de placas de identificación vehicular.- En caso de deterioro parcial o total, pérdida o robo de placas de identificación de vehículos, motocicletas y similares, el propietario del vehículo está obligado a solicitar los respectivos duplicados de placas en el GAD o Mancomunidad competente. 2.-Cambio de Servicio de público o comercial a particular o viceversa.- El propietario de un vehículo que cambie de servicio de público o comercial a particular o viceversa, deberá volver a matricular el vehículo y entregará previamente como requisito indispensable los placas en el GAD o Mancomunidad competente, para su registro y destrucción.	Ingreso de placa e identificación del propietario del vehículo al sistema Validación de requisitos conforme a "Resolución 008-DIR-2017-ANT" Emisión de placas provisionales. Solicitar a la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) la fabricación del duplicado que mantendrá obligatoriamente la misma serie alfanumérica de la placa original y el color asignado al nuevo servicio al que pertenece el vehículo de ser el caso.	En caso de perdida presentar la denuncia emitida ante la autoridad competente Para cambios de servicio las placas del servicio anterior	Validaciones informaticas del proceso: Que se haya realizado una actualización de datos del propietario del vehículo - Que el vehículo se encuentre registrado y activo - Tener aprobada la revisión técnica vehicular del año en curso - Que el vehículo esté habilitado en la base de datos del SRI y haya cumplido con el pago de impuestos, tasas y multas - Que el nuevo propietario esté registrado como potencial propietario en el SRI - Validación del pago de la tasa del servicio correspondiente - Que no existan deudas pendientes de infracciones de propietario y vehículo - Que no existan trámites en proceso de matriculación iniciados y no terminados en el sistema - Que no posea bloqueos activos del vehículo - Escanear la documentacion correspondiente, subir los archivos al sistema - Ingreso de datos al sistema.	De Lunes a Viernes De 8:00 a 20:00 Centro de Matriculación Vehicular (CMV) Bicentenario y Quitumbe Sabados y Domingos De 8:00 a 16:30 Centro de Matriculación Vehicular (CMV) Bicentenario y Quitumbe	Duplicado de Placas de Auto $23,00 Duplicado de Motos $12,00	10 minutos	Personas Naturales y Jurídicas	Centros de Matriculación (CMV) Bicentenario y Quitumbe Centros de Revisión y Matriculación Vehicular (CRMV) de Guajalo , Guamani. San Isidro , Los Chillos , Carapungo , Florida	Bicentenario: Parque Bicentenario, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle Ilumiralle y Avenida de la Prensa (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central norte (Metrobus Q). Quitumbe: Pumapungo y Av. Condor Ñan. Terminal Terrestre Quitumbe 1.- Los Chillos: Autopista General Rumiñahui, Km 5, Puente 2 - 2.- Florida: Calle 1. Sector La Pulida - 3.- Carapungo: Panamericana Norte Km 11 vía Mariantas 4.- Guajaló: Av. Maldonado, Panamericana Sur, Km 9, frente a Aymesa - 5.- San Isidro: Los Guayabos 370 y Alamos - 6.- Guamani: Calle H y Leónidas Mata, Lote 100, Barrio La Perla.	Ventanillas	NO	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	877	8.899	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
21	Entrega de placas al Usuario	Conforme la "Resolución-008-DIR-ANT-2017" Entregar placas de identificación vehicular a los usuarios propietarios de vehículos o personas autorizadas	Entregar placas provisionales Generar acta entregar de placas al usuario. Entrega de placas metálicas	Matricula de propietario cedula de identidad poder en caso de terceras personas y placas provisionales de papel	Validación de información de especie de matricula y cédula del propietario o poder especial para terceras personas. Validación en el inventario de placas	De Lunes a Viernes De 8:00 a 20:00 Centro de Matriculación Vehicular (CMV) Bicentenario y Quitumbe Sabados y Domingos De 8:00 a 16:30 Centro de Matriculación Vehicular (CMV) Bicentenario y Quitumbe De Lunes a Viernes De 8:00 a17:30 Centros de Revisión y Matriculación Vehicular (CRMV) Guajalo , Guamani. San Isidro , Los Chillos , Carapungo , Florida	Gratuito	5 minutos	Personas Naturales y Jurídicas	Centros de Matriculación (CMV) Bicentenario y Quitumbe Centros de Revisión y Matriculación Vehicular (CRMV) en Guajalo , Guamani. San Isidro , Los Chillos , Carapungo , Florida	Bicentenario: Parque Bicentenario, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle Ilumiralle y Avenida de la Prensa (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central norte (Metrobus Q). Quitumbe: Pumapungo y Av. Condor Ñan. Terminal Terrestre Quitumbe 1.- Los Chillos: Autopista General Rumiñahui, Km 5, Puente 2 - 2.- Florida: Calle 1. Sector La Pulida - 3.- Carapungo: Panamericana Norte Km 11 vía Mariantas 4.- Guajaló: Av. Maldonado, Panamericana Sur, Km 9, frente a Aymesa - 5.- San Isidro: Los Guayabos 370 y Alamos - 6.- Guamani: Calle H y Leónidas Mata, Lote 100, Barrio La Perla.	Ventanillas	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	3673	13.739	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
22	Levantamiento de Seriales Alfanuméricos de Vehículos	El Certificado de Impromtas tendrá una validez de quince días y deberá ser registrado en la Base Única Nacional de Datos. Para los vehículos en los cuales el vin o vin donde se encuentren registrados el número de identificación vehicular (VIN) y/o el número del motor sea inaccesible debido a la configuración propia de fabricación del vehículo, se aceptará como válido el certificado de impromtas emitido por la casa comercial acreditada en el País como representante legal de la marca. En caso de detectarse alguna anomalía en la serie de identificación del motor y/o chasis, se solicitará al usuario la certificación de verificación y legalidad de series emitida por la Unidad de Criminalística de la Policía Judicial o la institución que sea delegada oficialmente. Para el levantamiento se debe realizar lo siguiente: Ingresa el vehículo al área de impromtas Se verifica requisitos originales Emite el certificado de impromtas con las respectivas identificaciones del vehículo tales como: cahsis, motor y plaquetas Verificar la originalidad de las series, si se presume adulteración se notifica a la autoridad competente Documento tiene 15 días de validez	Llenar formulario de levantamiento de impromtas Verificación física de los seriales del vehículo Entrega del certificado de impromtas cuya validez es de 15 días	Para el levantamiento de impromtas se debe presentar el kit de seguridad (extintor, triángulos de seguridad, botiquín de primeros auxilios y llanta de emergencia).	Validación de información de especie de matricula en relación a las características físicas del vehículo y la aprobacion de la Revision Tecnica Vehicular	De Lunes a Viernes De 8:00 a 20:00 Centro de Matriculación Vehicular (CMV) Bicentenario y Quitumbe Sabados y Domingos De 8:00 a 16:30 Centro de Matriculación Vehicular (CMV) Bicentenario y Quitumbe	Gratuito	10 minutos	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación Vehicular (CMV) Bicentenario y Quitumbe	Centro de Matriculación Vehicular (CMV) BICENTENARIO: Dirección: Parque Bicentenario, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle Ilumiralle y Avenida de la Prensa (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central norte (Metrobus Q). y. Centro de Matriculación Vehicular (CMV) QUITUMBE: Terminar Terrestre Quitumbe - Planta Baja	Ventanillas	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	5.381	52.985	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
23	Reserva de Cita para Revisión Técnica Vehicular "RTV	Reservación de cita para la asistencia del usuario a cumplir con la Revisión Técnica Vehicular obligatoria, de acuerdo a su disponibilidad de tiempo.	Agendar Cita previa en la pagina web www.amt.gob.ec	Ingresar a la pagina web: www.amt.gob.ec	Generación de Cita automatizado	24 horas del día los 7 días de la semana los 365 días.	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Generación de Cita automatizado	Cita Previa	Cita Previa	SI	"NO APLICA"No existe formulario	Cita Previa	74.820	727.110	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
24	Emisión de autorización para una Revisión Técnica Adicional	Se autoriza una Revisión Técnica Adicional a vehículos que no aprobaron por cuatro ocasiones consecutivas la Revisión Técnica Vehicular en un año.	Acercándose personalmente al Centro de Matriculación Bicentenario	1. Llenar el Formulario para solicitar la revisión adicional 2. Entregar el formulario lleno adjuntando el informe entregado por la institución avalada por el Organismo de Acreditación Ecuatoriano (OAE). 3. Retirar la Autorización para la Revisión Técnica Adicional	1. Validación de documentación ingresada (Formulario e Informe) 2. Elaboración de la Autorización para revisión técnica adicional. 3. Entrega de la Autorización de Revisión Adicional	De Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratuito	3 días laborables	Ciudadanía en general	Ventanillas 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Bicentenario)	Centro de Matriculación Bicentenario: Dirección: Parque Bicentenario, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle Ilumiralle y Avenida de la Prensa (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central norte (Metrobus Q).	Ventanillas 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Bicentenario)	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	62	430	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
25	Emisión de autorización para la Revisión Técnica Vehicular sin portar placas físicas	Se autoriza para aprobar la Revisión Técnica vehicular como requisito previo a la matriculación o renovación del permiso anual de circulación. Cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 008-DIR-2017-ANT;	Acercándose personalmente al Centro de Matriculación Bicentenario	1. Llenar el Formulario para solicitar Revisión Técnica Vehicular sin placas físicas 2. Entregar formulario lleno con la documentación solicitada dependiendo el caso.	1. Validación de documentación ingresada 2. Ingreso de autorización en el sistema informático de Revisión Técnica Vehicular	De Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Ventanillas 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Bicentenario)	BICENTENARIO: Dirección: Parque Bicentenario, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle Ilumiralle y Avenida de la Prensa (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central norte (Metrobus Q).	Ventanillas 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Bicentenario)	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	75	1095	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrecce y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
26	Emisión de proforma para pago de Tasa de Revisión Técnica Vehicular (Entidades Públicas)	Se emite una proforma para el pago de tasa de Revisión Técnica Vehicular y/o multas asociadas en caso de existir, para entidades Públicas.	Ingreso de oficio dirigido al Director de Registro y Administración Vehicular solicitando la proforma.	1. Oficio de solicitud de proforma con listado de vehículos y RUC de la institución requirente.	1. Validación de información ingresada 2. Elaboración de proforma 3. Entrega de proforma mediante oficio	De Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratuito	5 días	Entidades públicas	Ventanillas 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Bicentenario)	BICENTENARIO: Dirección: Parque Bicentenario, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle Iturralde y Avenida de la Prensa (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central norte (Metrobus Q).	Ventanillas 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Bicentenario)	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	0	423	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
27	Emisión del certificado de exoneración de la Revisión Técnica Vehicular	Emisión de Certificado de exoneración de acuerdo a lo dispuesto en la OM 0159 y 0213 los vehículos nuevos están exonerados de la Revisión Técnica Vehicular (dos períodos para vehículos particulares y un período para vehículos públicos y de transporte comercial). De igual manera los vehículos catalogados como clásicos o de competencia están exonerados de la RTV.	Acercándose personalmente al Centro de Matriculación Bicentenario o a los Centros de Revisión Técnica Vehicular	1.- Pago de tasa por concepto del certificado de exoneración de la RTV. 2.- Matricula original 3.- En caso de servicio público o de transporte comercial, debe presentar el vehículo para la colocación del adhesivo correspondiente.	1. Validación de información y documentación 2. Generar certificado y adhesivo dependiendo el caso 3. Colocación de adhesivo de Revisión Técnica dependiendo el caso	De Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Valor de la tasa por exoneración establecido en la OM0336	INMEDIATA	Ciudadanía en general	Ventanillas 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Bicentenario) Ventanillas de matriculación de los Centros de Revisión Técnica Vehicular	BICENTENARIO: Dirección: Parque Bicentenario, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle Iturralde y Avenida de la Prensa (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central norte (Metrobus Q).1.- LOS CHILLOS (Dirección: Autopista General Rumiñahui, Km 5 (puente 2)) 2.- FLORIDA (Dirección: Calle 1. Sector La Pulida) 3.- CARAPUNGO (Dirección: Panamericana Norte Km 11 vía Marianitas) 4.- GUAJALÓ (Dirección: Av. Maldonado, Panamericana Sur, Km.9 (frente a Aymesa)) 5.- SAN ISIDRO (Dirección: Los Guayabos 370 y Álamos) 6.- GUAMANÍ (Dirección: Calle H y Leónidas Mata, Lote 100 (Barrio La Perla))	Ventanillas 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Bicentenario) Ventanillas de matriculación de los Centros de Revisión Técnica Vehicular	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	2817	33458	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
28	Actualización de datos en el sistema informático de Revisión Técnica Vehicular	Actualización de datos como: Placa, Chasis, motor, autorizaciones, en el sistema informático de Revisión Técnica Vehicular	Acercándose personalmente al Centro de Matriculación Bicentenario o a los Centros de Revisión Técnica Vehicular	1.- Solicitar actualización en Ventanillas de Revisión Técnica Vehicular 2.- Presentar documentación correspondiente a la actualización solicitada	1. Validación de información de la documentación presentada a través del sistema AXIS de Matriculación y el sistema del SRI. 2. Actualización de la información validad en los sistemas AXIS y SRI	De Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratuito	INMEDIATA	Ciudadanía en general	Ventanillas 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Bicentenario) Ventanillas de los Centros de Revisión Técnica Vehicular	BICENTENARIO: Dirección: Parque Bicentenario, antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, ingreso por la calle Iturralde y Avenida de la Prensa (sentido sur-norte), a la altura de la parada Florida del corredor central norte (Metrobus Q).1.- LOS CHILLOS (Dirección: Autopista General Rumiñahui, Km 5 (puente 2)) 2.- FLORIDA (Dirección: Calle 1. Sector La Pulida) 3.- CARAPUNGO (Dirección: Panamericana Norte Km 11 vía Marianitas) 4.- GUAJALÓ (Dirección: Av. Maldonado, Panamericana Sur, Km.9 (frente a Aymesa)) 5.- SAN ISIDRO (Dirección: Los Guayabos 370 y Álamos) 6.- GUAMANÍ (Dirección: Calle H y Leónidas Mata, Lote 100 (Barrio La Perla))	Ventanillas 15 o 16 de Revisión Técnica Vehicular (Centro de Matriculación Bicentenario) Ventanillas de los Centros de Revisión Técnica Vehicular	No	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	"NO DISPONIBLE" Este servicio aún no está disponible en línea	480	5820	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
29	Certificado de Deshabilitación	Los vehículos que salen del servicio público deben ser deshabilitados del Sistema para poder ser matriculados en su nueva condición (Particulares - Públicos)	Llenar la solicitud de Certificaciones, adjuntando los requisitos ahí solicitados y presentarlos en las ventanillas de Transporte Comercial	1. Formulario de Solicitud (Certificaciones). 2. Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del socio. 3. Copia de la matrícula. 4. Copia certificada del Contrato de Compra -Venta (notariado). 5. Original de la Habilitación Operacional. 6. Adhesivos de seguridad del vehículo saliente. 7. Placas Servicio Público.	Recepción y validación de la documentación en las ventanillas de Transporte Comercial, Revisión Técnica Vehicular del automotor como particular, notificación en ventanillas del cumplimiento de este requisito, entrega del pago de la tasa respectiva; Emisión del Certificado de Deshabilitación.	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	$ 10,50	48 horas	Socios u Accionistas de las Operadoras de Transporte Comercial	Módulos de Transporte Comercial ubicados en el centro de Matriculación Vehicular norte, Parque Bicentenario.	Parque Bicentenario, Puesto de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Rio Arajuno S/N y AV. La Prensa Telf: 3952300	Ventanillas de Transporte Comercial	No	"NO APLICA" Trámite Personal	"NO APLICA" Trámite Personal	154	1580	99%
30	Cambio de Unidad	Cuando las unidades de transporte comercial deben ser reemplazadas por otras ya sea por cumplimiento de vida útil, o simplemente con la finalidad de mejorar el automotor, se realiza el proceso de cambio de unidad.	Llenar el formulario único de tramite adjuntando los requisitos ahí solicitados y presentarlos en las ventanillas de Transporte Comercial.	1. Formulario único de Trámite. 2. Original y copia de la matrícula y copia certificada del Contrato de Compra-Venta notariado. Para vehículos nuevos, adjuntar copia de la factura certificada por la Casa Comercial. 3. Certificado de Gravamen (cuando en la matrícula consta la condición de "No Negociable"). 4. Si la matrícula se halla a nombre de un Fideicomiso: Contrato de Terminación de Fideicomiso. 5. Validación de Homologación Vehicular. 6. Copia de la cédula de ciudadanía y de la papeleta de votación vigente, del socio. 7. Copia de la cédula de ciudadanía del Gerente de la Operadora. 8. Copia del nombramiento vigente del Gerente de la Operadora. 9. Presentar requisitos para verificarlos y emitir orden de Revisión Técnica Vehicular. 10. Para vehículos de Carga Liviana que se encuentran fuera del Distrito Metropolitano de Quito: Certificación del TAG. 11. Acta de entrega de Placas, Habilitación Operacional y Adhesivos Operacionales. 12. Validación matrícula de vehículo saliente. 13. Certificado de Deshabilitación del vehículo saliente.	Recepción y validación de la documentación en las ventanillas de Transporte Comercial, generar los cambios en el sistema centralizado tanto del nuevo Socio como del vehículo de servicio público – comercial, entrega de la Resolución.	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	$ 10,50	48 horas	Socios u Accionistas de las Operadoras de Transporte Comercial	Módulos de Transporte Comercial ubicados en el centro de Matriculación Vehicular norte, Parque Bicentenario.	Parque Bicentenario, Puesto de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Rio Arajuno S/N y AV. La Prensa Telf: 3952300	Ventanillas de Transporte Comercial	No	"NO APLICA" Trámite Personal	"NO APLICA" Trámite Personal	129	1153	98%
31	Cambio de Socio	Registro del nuevo socio que ingresa a la operadora de transporte comercial previo al cumplimiento de los requisitos solicitados.	Llenar el formulario único de tramite adjuntando los requisitos ahí solicitados y presentarlos en las ventanillas de Transporte Comercial.	1. Formulario Único de Trámite. 2. Original y copia de la matrícula y copia certificada del Contrato de Compra-Venta notariado. 3. Certificado de Gravamen (cuando en la matrícula consta la condición de "No Negociable"). 4. Original y copia de la Habilitación Operacional. 5. Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación vigente, del socio entrante. 6. Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del socio saliente. 7. Copia de la cédula de ciudadanía del Gerente de la Operadora. 8. Copia del nombramiento vigente del Gerente de la Operadora. 9. Copia certificada del documento de Inscripción del nuevo socio (máximo un mes de vigencia), expedida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas); o Listado de la Superintendencia de Compañías (para Compañías) certificado por el Gerente de la Operadora. 10. Reconocimiento ante un Juez o Notario de firma y rúbrica de socios saliente y entrante, al reverso del Formulario Único de Trámite. 11. Validación de la Revisión Técnica Vehicular actual en el sistema. 12. *Certificado de no pertenecer a las FF.AA. del socio que ingresa, así como del cónyuge. 13. *Certificado de no pertenecer a la Policía Nacional del socio que ingresa, así como del cónyuge. (Disposición General Décima Octava de la LOTTTSV). 14. *Historial del IESS del socio que ingresa, así como del cónyuge. 15. Pago del valor de la tasa, de acuerdo al Tarifario emitido por la Agencia Nacional de Tránsito.	Recepción y validación de la documentación en las ventanillas de Transporte Comercial, generar los cambios en el sistema centralizado tanto del nuevo Socio como del vehículo de servicio público – comercial, entrega de la Resolución.	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	$ 10,50	48 horas	Socios u Accionistas de las Operadoras de Transporte Comercial	Módulos de Transporte Comercial ubicados en el centro de Matriculación Vehicular norte, Parque Bicentenario.	Parque Bicentenario, Puesto de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Rio Arajuno S/N y AV. La Prensa Telf: 3952300	Ventanillas de Transporte Comercial	No	"NO APLICA" Trámite Personal	"NO APLICA" Trámite Personal	72	622	97%
32	Cambio de Socio y Unidad	Proceso a realizar cuando el Registro Municipal va a ser registrado en el sistema con un nuevo socio de la operadora que ingresa con otro vehículo distinto al que se encontraba registrado.	Llenar el formulario único de tramite adjuntando los requisitos ahí solicitados y presentarlos en las ventanillas de Transporte Comercial.	1. Formulario Único de Trámite. 2. Original y copia de la matrícula y copia certificada del Contrato de Compra -Venta notariado. Para vehículos nuevos, adjuntar copia de la factura certificada por la Casa Comercial. 3. Certificado de Gravamen (cuando en la matrícula consta la condición de "No Negociable"). Si la matrícula se halla a nombre de un Fideicomiso: Contrato de TERMINACIÓN DE FIDECOMISO. 4. Validación de Homologación Vehicular. 5. Acta de Entrega – Recepción de Adhesivos Operacionales y Habilitación Operacional. 6. Copia de la cédula de ciudadanía y de la papeleta de votación vigente, del socio entrante. 7. Copia de la cédula de ciudadanía y de la papeleta de votación vigente, del socio saliente. 8. Copia de la cédula de ciudadanía del Gerente de la Operadora. 9. Copia del nombramiento vigente del Gerente de la Operadora. 10. Copia certificada del documento de Inscripción del nuevo socio (máximo un mes de vigencia), expedida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas); ó Listado de la Superintendencia de Compañías (para Compañías) certificado por el Gerente de la Operadora. 11. Reconocimiento ante un Juez o Notario de firma y rúbrica de socios saliente y entrante, al reverso del Formulario Único de Trámite. 12. *Certificado de no pertenecer a las FF.AA. del socio que ingresa, así como del cónyuge. 13. *Certificado de no pertenecer a la Policía Nacional del socio que ingresa, así como del cónyuge. (Disposición General Décima Octava de la LOTTTSV). 14. *Historial laboral del IESS del socio que ingresa, así como del cónyuge. 15. Presentar requisitos para verificarlos y emitir orden de Revisión Técnica Vehicular. 16. Validación de matrícula de vehículo saliente. 17. Certificado de Deshabilitación del vehículo saliente.		De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	$ 10,50	48 horas	Socios u Accionistas de las Operadoras de Transporte Comercial	Módulos de Transporte Comercial ubicados en el centro de Matriculación Vehicular norte, Parque Bicentenario.	Parque Bicentenario, Puesto de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Rio Arajuno S/N y AV. La Prensa Telf: 3952300	Ventanillas de Transporte Comercial	No	"NO APLICA" Trámite Personal	"NO APLICA" Trámite Personal	24	359	97%
33	Correccion o Duplicado de la Habilitación Operacional	Proceso cuando el usuario de Transporte Comercial pierde o es sustraída la habilitación operacional, cumpliendo con la entrega de todos los requisitos.	Llenar el formulario único de tramite adjuntando los requisitos ahí solicitados y presentarlos en las ventanillas de Transporte Comercial.	1. Formulario de Solicitud de Trámite (Firma y sello de la Operadora) 2. Copia B/N cédula de identidad y papeleta de votación (Socio) 3. Copia B/N cédula de identidad y papeleta de votación (Gerente) 4. Copia blanco y negro de la matrícula del vehículo. 5. En caso de pérdida: Declaración juramentada realizada en una notaría. 6. En caso de robo: Denuncia realizada en una comisaria e inscrita en los juzgados de tránsito. 7. Pago del duplicado de la habilitación operacional. 8. Copia B/N del Nombramiento del gerente	Recepción y validación de la documentación en las ventanillas de Transporte Comercial, entrega del pago de la tasa respectiva, emisión de la Habilitación Operacional.	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	$ 10,50	Inmediato	Socios u Accionistas de las Operadoras de Transporte Comercial	Módulos de Transporte Comercial ubicados en el centro de Matriculación Vehicular norte, Parque Bicentenario.	Parque Bicentenario, Puesto de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Rio Arajuno S/N y AV. La Prensa Telf: 3952300	Ventanillas de Transporte Comercial	No	"NO APLICA" Trámite Personal	"NO APLICA" Trámite Personal	0	0	100%
34	Autorizaciones para la Revisión Técnica Vehicular con Placa Blanca	Se autoriza la revisión técnica a los vehículos que por alguna razón no han finalizado los procesos de matriculación como servicio público. Para cumplir este proceso se analiza individualmente el cumplimiento de valores pendientes tanto de matrículas, multas en el sistema de revisión vehicular, licencias con el fin de dar plazos inmediatos para que los usuarios puedan cumplir con sus obligaciones. esto se lo realiza a través de mensajes colocados en el sistema AS400.	Presentarse a la Oficina de Transporte Comercial	1. Presentación del pago de la matricula vehicular 2. Verificación del tipo de servicio del vehículo registrado en el SRI. 3. Verificación de valores pendientes en el sistema de Revisión Técnica Vehicular 4. Verificación de multas en la Licencia del socio 5. Presentación de Matrícula Original.	Validación del cumplimiento de los requisitos y registro del número de comprobante de pago en el Sistema AS400.	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	Gratuito	Inmediato	Socios u Accionistas de las Operadoras de Transporte Comercial	Oficinas de Transporte Comercial ubicados en el centro de Matriculación Vehicular norte, Parque Bicentenario.	Parque Bicentenario, Puesto de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Rio Arajuno S/N y AV. La Prensa Telf: 3952300	Oficinas de Transporte Comercial	No	"NO APLICA" Trámite Personal	"NO APLICA" Trámite Personal	118	980	100%
35	Levantamiento de Suspenciones	Proceso en el sistema AS400, una vez verificado el cumplimiento de la sanción impuesta a la operadora o a cada registro municipal previo al pago económico dispuesto.	Presentarse a la Oficina de Transporte Comercial	1. Generación en el Sistema SAO del pago correspondiente a la sanción impuesta 2. Presentación del pago original correspondiente a la sanción impuesta 3. Oficio dirigido a la AMT indicando el cumplimiento del pago de la sanción correspondiente	Validación del cumplimiento de los requisitos y registro del número de comprobante de pago en el Sistema AS400.	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	Gratuito	24 horas	Socios u Accionistas de las Operadoras de Transporte Comercial	Oficinas de Transporte Comercial ubicados en el centro de Matriculación Vehicular norte, Parque Bicentenario.	Parque Bicentenario, Puesto de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Rio Arajuno S/N y AV. La Prensa Telf: 3952300	Oficinas de Transporte Comercial	No	"NO APLICA" Trámite Personal	"NO APLICA" Trámite Personal	23	340	100%
36	Colocación de Adhesivos Operacionales	Proceso que se realiza cuando los usuarios de transporte comercial realizan procesos de cambio de unidad o de cambios de socio y unidad, se verifica información y se envían a elaborar los adhesivos para las unidades. también se envían a elaborar los adhesivos para todas las unidades de transporte comercial cuando existen proceso s de renovación por caducidad de los adhesivos operacionales. para proceder con esta actividad siempre se solicita que las unidades se encuentren con su matrícula vigente al momento de la colocación.	Presentarse a la Oficina de Transporte Comercial	1. Matrícula Original 2. Permiso de Circulación Vigente 3. Certificado de Reposición de Adhesivos / Adhesivos caducados 4. Vehículo presente en el Parqueadero del Puesto de Matriculación Vehicular Norte Parque Bicentenario	Validación del cumplimiento de los requisitos, colocación directa de los adhesivos en el vehículo de Transporte Comercial (Taxi, Escolar e Institucional y Carga)	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	Gratuito	4 meses	Socios u Accionistas de las Operadoras de Transporte Comercial	Oficinas de Transporte Comercial ubicados en el centro de Matriculación Vehicular norte, Parque Bicentenario.	Parque Bicentenario, Puesto de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Rio Arajuno S/N y AV. La Prensa Telf: 3952300	Oficinas de Transporte Comercial	No	"NO APLICA" Trámite Personal	"NO APLICA" Trámite Personal	109	707	100%
37	Atención al Usuario	Consultas, ascesoría, recepción de oficio y solicitudes (casos puntuales)	Las consultas son varias en temas relacionados al proceso, por lo tanto se direcciona y acesora en diferentes inquietudes para dar solución inmediata al usuario. Para la entrega de oficios se realiza solo en casos puntuales, como actualización de datos por cambio de directiva, cambios de servicio en el sistema AS400, levantamiento de suspensión.	Bajo la recepción del oficio en relación se procede a dar trámite inmediato, si es por cambio de directiva se actualiza en el Sistema AS400 y en la Base de Datos que se maneja, En referencia a cambio de de cabina S/D, se verifica e imprime del Sistema Centralizado y verifica en la base de datos para ver si tienen acceso cumpliendo la capacidad de porcentaje del 70% 30% y se procede a dar la autorización para realizar el trámite respectivamente en ventanillas. Para el levantamiento de suspensión se llena una solicitud, formato que tenemos en la misma oficina, luego remitimos a la oficina de Transporte Comercial para el levantamiento de la misma.	Ninguno	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	No	Inmediato	Socios u Accionistas de las Operadoras de Transporte Comercial	Oficinas de transporte comercial ubicados en el centro de matriculación vehicular norte parque bicentenario (área especifica carga liviana, taxis, escolar).	Parque Bicentenario, Puesto de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Rio Arajuno S/N y AV. La Prensa Telf: 3952300	Oficinas de transporte comercial según cada área (carga liviana, taxis, escolar)	No	No	No	890	8322	99%
38	Rectificación de Cambio de Socio	Los usuarios solicitan la rectificacion cuando en el cambio de socio, existen errores en el No. de Permiso de Operación, en la fecha de emision, y la fecha de caducidad.	Mediante un oficio solicitando su requerimiento	1.- oficio dirigido al Director de la Agencia Metropolitana de Transito 2.- copia de la Resolucion cambio 3.- copia del Permiso de Operación, 4.- copia de la cedula 5.- copia de la habilitacion.	Previo a la entrega de documentación, se realiza un Informe Técnico en la que se detalla los datos generales de la operadora y verificación del error tanto en el documento como en el AS400. Se realiza la rectificación del documento mediante una resolución y se procede a la firma de los jefes superiones, posterior se escanea para registro de nuestra red y envío al SRI para luego proceder a la entrega del usuario mediante un acta entrega del documento.	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	No	96 Horas	Socios u Accionistas de las Operadoras de Transporte Comercial	Oficinas de transporte comercial ubicados en el centro de matriculación vehicular norte parque bicentenario (área especifica carga liviana, taxis, escolar).	Parque Bicentenario, Puesto de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Rio Arajuno S/N y AV. La Prensa Telf: 3952300	Oficinas de transporte comercial según cada área (carga liviana, taxis, escolar)	No	No	No	9	296	99%
39	Rectificación de Cambio de Unidad	Los usuarios solicitan las rectificaciones cuando en los cambios de unidad, ya sea que la fecha de emision o la fecha de caducidad del Permiso de Operación no estan correctos de igual forma cuando en la Modificacion de los Permisos de Operación la fecha de caducidad estan incorrectos.	Mediante un oficio solicitando su requerimiento	1.- oficio dirigido al Director de la Agencia Metropolitana de Transito 2.- copia de la Resolucion cambio de Unidad 3.- copia del Permiso de Operación 4.- caopia de la cedula 5.- copia de la habilitacion.	Previo a la entrega de documentación, se realiza un Informe Técnico en la que se detalla los datos generales de la operadora y verificación del error tanto en el documento como en el AS400. Se realiza la rectificación del documento mediante una resolución y se procede a la firma de los jefes superiones, posterior se escanea para registro de nuestra red y envío al SRI para luego proceder a la entrega del usuario mediante un acta entrega del documento.	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	No	96 Horas	Socios u Accionistas de las Operadoras de Transporte Comercial	Oficinas de transporte comercial ubicados en el centro de matriculación vehicular norte parque bicentenario (área especifica carga liviana, taxis, escolar).	Parque Bicentenario, Puesto de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Rio Arajuno S/N y AV. La Prensa Telf: 3952300	Oficinas de transporte comercial según cada área (carga liviana, taxis, escolar)	No	No	No	20	230	99%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																			
d) Los servicios que ofrecen y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on-line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
40	Rectificación de Cambio de Socio / Unidad	Los usuarios solicitan las rectificaciones cuando en los cambios de socio/unidad, ya sea que la fecha de emision o la fecha de caducidad del Permiso de Operación no estan correctos de igual forma cuando en la Modificacion de los Permisos de Operación la fecha de caducidad no es la correcta.	Mediante un oficio solicitando su requerimiento	1.- oficio dirigido al Director de la Agencia Metropolitana de Transito 2.- copia de la Resolucion cambio de Unidad 3.- copia del Permiso de Operacion 4.- copia de la cedula 5.- copia de la habilitacion.	Previo a la entrega de documentación, se realiza un informe Técnico en la que se detalla los datos generales de la operadora y verificación del error tanto en el documento como en el AS400. Se realiza la rectificación del documento mediante una resolución y se procede a la firma de los jefes superiores, posterior se escanea para registro de nuestra red y envio al SRI para luego proceder a la entrega del usuario mediante un acta entrega del documento.	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	No	96 Horas	Socios u Accionistas de las Operadoras de Transporte Comercial	Oficinas de transporte comercial ubicados en el centro de matriculación vehicular norte parque bicentenario (área especifica carga liviana, taxis, escolar).	Parque Bicentenario, Puesto de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Río Anjuno S/N y AV. La Prensa Telf: 3952300	Oficinas de transporte comercial según cada área (carga liviana, taxis, escolar)	No	No	No	10	83	99%
41	Rectificación de la Modificación del Permiso de Operación	Los usuarios solicitan las rectificaciones del Permiso de Operacion cuando en el No. del Permiso de Operacion falta las letras AMT o la fecha de caducidad existe algun error.	Mediante un oficio solicitando su requerimiento	1.- oficio dirigido al Director de la Agencia Metropolitana de Transito 2.- copia del Permiso de Operacion 3.- copia de la cedula del gerente 4.- copia del nombramiento del gerente.	Previo a la entrega de documentación, se realiza un informe Técnico en la que se detalla los datos generales de la operadora y verificación del error tanto en el documento como en el AS400. Se realiza la rectificación del documento mediante una resolución y se procede a la firma de los jefes superiores, posterior se escanea para registro de nuestra red y envio al SRI para luego proceder a la entrega del usuario mediante un acta entrega del documento.	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	No	96 Horas	Socios u Accionistas de las Operadoras de Transporte Comercial	Oficinas de transporte comercial ubicados en el centro de matriculación vehicular norte parque bicentenario (área especifica carga liviana, taxis, escolar).	Parque Bicentenario, Puesto de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Río Anjuno S/N y AV. La Prensa Telf: 3952300	Oficinas de transporte comercial según cada área (carga liviana, taxis, escolar)	No	No	No	3	35	100%
42	Revisión Carpetas Proceso	Revisión de las carpetas ingresadas por las diferentes operadoras, para el proceso de regularización de taxis que inicio en 2017	El proceso se inició en el mes de agosto de 2017 con la entrega de carpetas de los aspirantes.	Se debía tener los requisitos que plantealba la Ordenanza Municipal 177	Internamente se revisa las carpetas ingresadas por las diferentes operadoras con los requisitos establecidos en la Resolución 12.	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	No	Ninguno	Socios u Accionistas de las Operadoras de Transporte Comercial	Oficinas de transporte comercial ubicados en el centro de matriculación vehicular norte parque bicentenario (área especifica carga liviana, taxis, escolar).	Parque Bicentenario, Puesto de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Río Anjuno S/N y AV. La Prensa Telf: 3952300	Oficinas de transporte comercial según cada área (carga liviana, taxis, escolar)	No	No	No	205	660	100%
43	Modificación permisos de Operación sitios de Estacionamiento	Mediante un oficio solicitando su requerimiento de inspección de parada para nuevas plazas que lo realizan en el área de Sitios de Estacionamientos	Mediante un oficio solicitando su requerimiento	El área de Sitio de Estacionamientos remite mediante correo electrónico las tablas correspondientes de actualización y legalización de la o los paradas solicitadas y procedemos hacer la Modificación de Permiso de Operación mediante una resolución, adjuntando el memo enviado del Departamento de Seguridad Vial con su respectivo informe técnico.	Previo a la entrega de documentación, se realiza un informe Técnico en la que se detalla los datos generales de la operadora y verificación del error tanto en el documento como en el AS400. Se realiza la rectificación del documento mediante una resolución y se procede a la firma de los jefes superiores, posterior se escanea para registro de nuestra red y envio al SRI para luego proceder a la entrega del usuario mediante un acta entrega del documento.	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	No	96 Horas	Socios u Accionistas de las Operadoras de Transporte Comercial	Oficinas de transporte comercial ubicados en el centro de matriculación vehicular norte parque bicentenario (área especifica carga liviana, taxis, escolar).	Parque Bicentenario, Puesto de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Río Anjuno S/N y AV. La Prensa Telf: 3952300	Oficinas de transporte comercial según cada área (carga liviana, taxis, escolar)	No	No	No	11	40	100%
44	Contestación Oficios	Se realiza a dar respuesta previo un oficio de ingreso de solicitud del ciudadano o mediante memo interno	Mediante un oficio solicitando su requerimiento	Depende la solicitud de los mismos	Dar respuesta mediante documentación archivada, verificación en los diferentes sitemas como.: AS400, Centralizado, documentación física de respaldo.	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	No	96 Horas	Socios u Accionistas de las Operadoras de Transporte Comercial	Oficinas de transporte comercial ubicados en el centro de matriculación vehicular norte parque bicentenario (área especifica carga liviana, taxis, escolar).	Parque Bicentenario, Puesto de Matriculación Vehicular Norte, Pasaje Río Anjuno S/N y AV. La Prensa Telf: 3952300	Oficinas de transporte comercial según cada área (carga liviana, taxis, escolar)	No	No	No	35	229	100%
45	Emisión de Salvoconductos	Permite que los vehículos autorizados por la normativa metropolitana, puedan obtener salvoconductos para circular en el Distrito Metropolitano de Quito en los casos de Restricción Vehicular de Pico y Placa; y, Uso de Vías Exclusivas del Sistema Integrado de Transporte Público.	Personas con discapacidad con movilidad reducida: Los salvoconductos serán emitidos por el Municipio, pero por primera vez será gestionado en el CONADIS para obtener la acreditación, La acreditación será emitida a favor de la persona con discapacidad o de la persona que conduzca el vehículo en el que se transporta la persona con discapacidad. Para los vehículos autorizados por las normas metropolitanas para la circulación sin restricción vehicular en pico y placa y uso de carriles exclusivos: Los vehículos excentos de restricción vehicular deberán contar con el respectivo Permiso de Operación emitido por la Agencia Nacional de Tránsito; y presentar por escrito ante la AMT el requerimiento de circulación en pico y placa y/o uso de carriles exclusivos.	Para el caso de vehículos particulares que son conducidos por personas con discapacidad, con movilidad reducida: a) Copia del carné de discapacidad acreditado por el Consejo Nacional de Discapacidades - CONADIS b)Copia de cédula de ciudadanía c) Copia de la matrícula del vehículo y, d)Copia de la licencia de conducir Para el caso de vehículos particulares que trasladen a personas con discapacidad, conducidos por terceras personas: a) Copia del carné de discapacidad acreditado por el Consejo Nacional de Discapacidades - CONADIS y cédula de ciudadanía o identidad de la persona con discapacidad que trasilada. b) Colas de la cédula de ciudadanía, licencia de conducir de la persona que conduce le vehículo y matrícula del vehículo y Copia de la matrícula del vehículo y, c) Certificado suscrito por el representante legal de la institución Pública o privada donde la persona con discapacidad estudia; recibe rehabilitación, terapia, atención médica, certificado de trabajo. Para obtener el permiso de tránsito de vehículos livianos en la vía exclusiva del sistema integrado de Transporte Público. Las instituciones y personas naturales establecidas en el Art. 5 de este Reglamento, deben obtener un salvoconducto, para lo cual deberán presentar a través de una comunicación la siguiente información y documentación: a) Nombre de la persona natural o institución solicitante b) Características de los vehículos (modelo, placa, color) c) Copias a color de la licencia del Conductor, de la matrícula de los vehículos y del certificado actualizado de haber aprobado la Revisión Técnica Vehicular - RTV d) Función que desempeña el vehículo en el Comedor, así como los días y horarios que solicita el permiso de circulación.	Asesoría Legal de la AMT verifica que la solicitud sea procedente en casos de personas con discapacidad se revisará la normativa contemplada en los artículos 11 y 12 de la Resolución A 0017 y artículo 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 305. En cuanto a vehículos exentos de restricción de circulación vehicular se se verificará que se encuentren enmarcados en lo establecido en el artículo 11 de la Resolución A 0017 y artículo 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 305 y, respecto a los vehículos facultados para circular en vías exclusivas se observará lo dispuesto en Resolución C 0054. las respuestas de procedencia se emitira mediante criterio jurídico	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	Gratuito para las personas con discapacidad Costo de 10,00 en los demás casos y en caso de pérdida, cambio de conductor, cambio de vehículo	Salvoconducto de Pico y Placa en 48 horas Salvoconducto de Carriles Exclusivos en 15 días	Vehículos particulares que son conducidos por personas con discapacidad, con movilidad reducida; y/o vehículos particulares que trasladen a personas con discapacidad, conducidos por terceras personas (Pico y Placa). Con relación al uso de Carriles Exclusivos y vehículos exentos de restricción vehicular se benefician únicamente los detallados en los artículos 11 y 12 de la Resolución A 0017; artículo 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 305 y Art. 5 de la Resolución No. C0054.	Agencia Metropolitana de Tránsito, Ventanilla para recepción de documentos de Asesoría Legal, en el Piso 1	Av. Amazonas e Ingaterra, en el Piso 1 Teléfono: (02) 3352 300	Agencia Metropolitana de Tránsito, Ventanilla para recepción de documentos de Asesoría Legal, en el Piso 1	No	Solicitud de salvoconductos extraviado o robado Por Cambio Conductor Por Cambio de Vehículo	"NO APLICA" Trámite Personal	124	977	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
46	Impugnación restricción vehicular y mal uso del espacio público	Permite que la ciudadanía impugne cuando su vehículo ha sido sancionado por mal uso de espacio público (mal estacionamiento) y Restricción Vehicular por (Pico y Placa)	Debe llenar el formulario de impugnación de restricción vehicular y mal uso del espacio público	Formulario, Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la matrícula del vehículo	Conforme lo establece del Art 401 del COOTAD : El procedimiento administrativo sancionador iniciará mediante auto motivado que determine con precisión el hecho acusado, la persona presuntamente responsable del hecho, la norma que tipifica la infracción y la sanción que se impondría en caso de ser encontrado responsable. En el mismo auto se solicitarán los informes y documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento del hecho. El auto de inicio del expediente será notificado al presunto responsable, concediéndole el término de cinco días para contestar de manera fundamentada los hechos imputados. Con la contestación o en rebeldía, se dará apertura al término probatorio de diez días, vencido el cual se dictará resolución motivada.	De Lunes a Viernes De 08:00 hasta las 16:30	Gratuito	30 días	Las personas que posean vehículos que han sido sancionados por mal uso de espacio público (mal estacionamiento) y por restricción vehicular (pico y placa)	Agencia Metropolitana de Tránsito, Ventanilla para recepción de documentos de Asesoría Legal, en el Piso 1	Av. Amazonas e Ingaterra, en el Piso 1 Teléfono: (02) 3352 300	Agencia Metropolitana de Tránsito, Ventanilla para recepción de documentos de Asesoría Legal, en el Piso 1	No	Formulario de impugnaciones	"NO APLICA" Trámite Personal	8	170	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
47	Atención a Redes Sociales Institucionales	Atención a los usuarios a través de nuestras cuentas en Redes Sociales: Twitter y Facebook tanto de Agencia Metropolitana de Tránsito - AMT y Servicio de Bicicletas Pública - BiciQuito	El ciudadano debe tener una cuenta en redes sociales para acceder a nuestras cuentas institucionales y redactar su requerimiento	1. Tener una cuenta en redes sociales y seguirnos. 2. Redactar el requerimiento como: denuncia, sugerencia o consulta	1. Barrido diario de las notificaciones recibidas en nuestras redes sociales 2. Se responde al usuario en un promedio máximo de 12 minutos 3. En caso de denuncias se remite al área encargada, para respuesta al usuario	De Lunes a Viernes De 06:00 hasta 20:00 Sábado y Domingo De: 07:00 a 20:00	Gratuito	Promedio máximo de 12 minutos en consultas sencillas. Si es una denuncia o algo más complejo dependerá del tiempo de respuesta del área pertinente, para enviarla al Usuario	Ciudadanía en General, que nos sigan en nuestras Redes Sociales	Agencia Metropolitana de Tránsito	Av. Amazonas N33-229 e Ingaterra	Twitter institucional: @AMTQuito @BiciQuito Facebook Institucional: - Agencia Metropolitana de Tránsito Quito - BiciQuito	No	No	Twitter: @AMTQuito @BiciQuito Facebook: - Agencia Metropolitana de Tránsito Quito - BiciQuito	1046	10034	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
48	Solicitud de copias certificadas de boletas de citación por contravenciones de tránsito al Código Orgánico Integral Penal-COIP	Ciudadano solicita una copia certificada de la Boleta de Citación	El usuario se acerca a las oficinas de Servicios Ciudadanos a solicitar la copia certicada de una contravención dependiendo del trámite a realizar: verificación del detalle de la citación, procesos jurídicos, transferencias de dominio. traspaso de infracciones	1.- Llenar formulario de solicitud de copia certificada, 2.- Adjuntar copia de cédula 3.- Recepción del documento en las ventanillas de atención al usuario 4.- Se informa al usuario la fecha en la que deberá acercarse a retirar la copia certificada	Receptar y remitir a la Dirección o Coordinación correspondiente para el trámite pertinente	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	Gratuito	8 días laborables	Ciudadanía en general	Servicios Ciudadanos Matriz y Centro de Matriculación "Quitumbe"	* Servicios Ciudadanos Matriz: Av. Amazonas N33-229 e Ingaterra, Edificio Valderrama, Piso 1 Teléfono: (02) 3952300 Ext. 29221 * Centro de Matriculación "Quitumbe": Pumapungo y Av. Condor Ñan, Terminal Terrestre "Quitumbe"- Ventanilla 17	Ventanillas de atención al usuario	No	Solicitud de Copias Certificadas de Citación	"NO APLICA" Trámite Personal	223	2.551	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
49	Provisión de información y atención a requerimientos y denuncias ciudadanas	Servicio orientado a brindar información con respecto a todo tipo de requerimientos en temas referentes a movilidad, así como otorgar los requisitos necesarios para efectuar los diferentes procesos que realiza la Agencia Metropolitana de Tránsito.	* Ventanillas de atención al usuario * Call center 1800 AMT AMT (268 268) Correo electrónico de denuncias ciudadanas denuncias.amt@quito.gob.ec	*	* Ventanillas de atención al usuario: Acercarse personalmente a las oficinas matriz y especificar el tipo de requerimiento * Call center 1800 AMT AMT (268 268) : Comunicarse mediante llamada telefónica al call center * Correo electrónico de denuncias ciudadanas denuncias.amt@quito.gob.ec: Enviar un correo electrico al correo institucional de denuncias	Receptar y remitir a la Dirección o Coordinación correspondiente para el trámite pertinente	Ventanilla: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	Gratuito	El tiempo estimado de respuesta dependerá del tipo de requerimiento ciudadano	Ciudadanía en general	Servicios Ciudadanos Matriz	* Servicios Ciudadanos Matriz: Av. Amazonas N33-229 e Ingaterra, Edificio Valderrama, Piso 1 Teléfono: (02) 3952300 Ext. 29221	* Ventanillas de atención al usuario * Call center 1800 AMT AMT (268 268) * Correo electrónico de denuncias ciudadanas denuncias.amt@quito.gob.ec	No	Formulario Denuncias	* Correo electrónico de denuncias ciudadanas denuncias.amt@quito.gob.ec	19.291	162.512	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
50	Solicitud de devolución de pagos indebidos de tasas y multas de RTV	Este servicio permite al usuario solicitar la devolución de un dinero cancelado de manera indebida sin necesidad de ingresar un oficio, únicamente ingresa un formulario de solicitud en las ventanillas de atención al usuario.	1.- Llenar el formulario de solicitud de devolución de valores por concepto de multa y/o tasa de RTV 2.- Adjuntar todos los requisitos solicitados en el formulario 3.- Ingresar la documentación en las ventanillas de atención al usuario	1. Solicitud de devolución de pago indebido multa por convocatoria o solicitud de devolución de pago indebido tasa de Revisión Técnica Vehicular 2. Original del comprobante de pago 3. Copia de la matrícula 4. Copia de la cédula y papeleta de votación 5. Copia del estado de cuenta 6. Justificativos que avalen la petición	Receptar y remitir a la Dirección o Coordinación correspondiente para el trámite pertinente	Lunes a Viernes de08:00 a 16:30	Gratuito	8 a 15 días laborables	Ciudadanía en general	* Servicios Ciudadanos Matriz y Centro de Matriculación "Quitumbe"	* Servicios Ciudadanos Matriz: Av. Amazonas N33-229 e Ingaterra, Edificio Valderrama, Piso 1 Teléfono: (02) 3952300 Ext. 29221 * Centro de Matriculación "Quitumbe": Pumapungo y Av. Condor Ñan, Terminal Terrestre "Quitumbe"- Ventanilla 17	Ventanillas de atención al usuario	No	Solicitud Devolución de Pago Indebido Tasa de RTV	"NO APLICA" Trámite Personal	118	1.236	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
51	Agendamiento y anulación de citas previas para Revisión Técnica Vehicular y Matriculación	Servicio orientado al agendamiento y anulación de citas previas mediante ventanillas de atención al usuario o llamadas a call center	*Agendamiento de citas previas para Revisión Técnica Vehicular y Matriculación: Ventanillas de atención al usuario y call center 1800 MT AMT (268 268) *Anulación de citas previas Revisión Técnica Vehicular y Matriculación: Ventanillas de atención al usuario	*Agendamiento de citas previas para Revisión Técnica Vehicular y Matriculación: El ciudadano se comunica mediante call center o en ventanilla para solicitar el agendarse: nto de una cita previa *Anulación de citas previas Revisión Técnica Vehicular y Matriculación: El ciudadano realiza este proceso cuando no puede acercarse a la fecha y hora agendada en el sistema, para lo cual deberá acercarse a la ventanillas de atención al usuario	No existe trámite interno	Ventanilla: Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratuito	Inmediata	Ciudadanos que necesitan realizar la Revisión Técnica Vehicular y Matriculación de sus vehículos	* Servicios Ciudadanos Matriz y Centro de Matriculación "Quitumbe" *1800 AMT-AMT (268-268)	* Servicios Ciudadanos Matriz: Av. Amazonas N33-229 e Ingaterra, Edificio Valderrama, Piso 1 Teléfono: (02) 3952300 Ext. 29221 * Centro de Matriculación "Quitumbe": Pumapungo y Av. Condor Ñan, Terminal Terrestre "Quitumbe"- Ventanilla 17	*Ventanillas de atención al usuario *1800 AMT-AMT (268-268)	No	Agendamiento de Cita Previa	"NO APLICA" Trámite Personal	263	4.679	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
52	Cametización Sistema Bicicleta Pública (BiciQuito)	Este servicio permite al usuario obtener el carnet de BiciQuito, mismo que le permitirá acceder al servicio del sistema de bicicleta pública del Distrito Metropolitano de Quito- DMQ	Ingresar en las ventanillas de atención al usuario o estaciones de BiciQuito el formulario de inscripción y contrato de préstamo de bicicletas, adjuntando los requisitos necesarios	1.- Llenar el formulario de inscripción y el contrato BiciQuito 2.- Adjuntar todos los requisitos solicitados en el formulario: Contrato de BiciQuito, Copia de Cédula y Papeleta de Votación, Copia de Planilla de Servicios Básicos, Croquis de la ubicación del Domicilio. 3.- Ingresar la documentación en las ventanillas de atención al usuario o estaciones de BiciQuito.	1.- Verificación de la información 2.- Activación en el sistema 3.- Impresión y entrega de la credencial	*Ventanillas de atención al usuario: Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 *Estaciones de BiciQuito: Lunes a Viernes de 07:00 a 19:00 y fines de semana de 08:00 a 17:00	Gratuito	Entrega de credencia de 08 a 10 días hábiles	Ciudadanía en general	* Servicios Ciudadanos Matriz * Estaciones de BiciQuito	* Servicios Ciudadanos Matriz: Av. Amazonas N33-229 e Ingaterra, Edificio Valderrama, Piso 1 Teléfono: (02) 3952300 Ext. 29221 * Estaciones de BiciQuito: 23 estaciones distribuidas en todo el Distrito Metropolitano de Quito- DMQ.	* Ventanillas de atención al usuario * Estaciones de BiciQuito	No	Formulario Inscripción Contrato Biciquito	"NO APLICA" Trámite Personal	95	2.294	"NO DISPONIBLE" La entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/10/2018
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	UNIDAD DE COMUCACIÓN SOCIAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	SUSANA RAQUEL BROOS ANDRADE
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	susana.broos@quito.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3952 300 EXT. 29207